



DECRETO N° 2142

CHIGUAYANTE 30 NOV. 2011

VISTOS: Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con DICTUC S.A. "Arriendo de Plataforma Educativa", de fecha 29 de Abril 2011, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con DICTUC S.A. "Arriendo de Plataforma Educativa".

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 1140502014 fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal, del presupuesto DAEM Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

LTS/TSN/SYE/ROO/roo

Distribución:

- ✦ Alcaldía
- ✦ Dirección Jurídica
- ✦ Dirección de Finanzas
- ✦ Secretaría comunal de Planificación
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Dirección DAEM
- ✦ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: f 30/11/11